

CERTIFICADO N° 203 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°82 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 27 de septiembre 2023, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Alcaldesa para suscribir la Modificación de Convenio de Implementación que incluye fase I, II y III, Programa Recuperación de Barrios, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.
- La Secretaría Comunal de Planificación, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 27 de septiembre de 2023



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal